

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Lunes 27 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 22554

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19114 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 659/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Kontrel-Mec, S.L., con CIF B-17241159, con domicilio en C/ Sant Josep, n.º 25, Polígono Industrial Aiguaviva, Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 9 de enero de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170019433-1